PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 27 - 3 al 10 de Septiembre de 2021

COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

Confirman mesa directiva y elaboran cronograma de actividades para el estudio del PGN 2022

7 septiembre 2021

En la jornada de este martes quedó oficialmente instalada la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP), órgano conformado por legisladores de ambas cámaras del Congreso Nacional, que tendrá a su cargo estudiar y dictaminar sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

En el presente año, la presidencia del bloque corresponde a la Cámara de Senadores y, en esa línea, fue elegido como presidente de la CBP, el senador Juan Darío Monges (ANR), quien ejerce la titularidad, a su vez, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara Alta.

La mesa directiva conformada en la ocasión tiene en el cargo de vicepresidente al diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), quien es presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja; y como relatores al senador Amado Florentín (PLRA), y el diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

La reunión preparatoria de la Comisión Bicameral de Presupuesto, seguidamente, contó con la presencia del ministro de Hacienda, Óscar Llamosas, quien presentó aspectos destacados del proyecto de presupuesto para el próximo año.

En tal sentido, el Presupuesto General de la Nación 2022 (PGN 2022), asciende a G. 92,1 billones, 0,2 % menos que el plan financiero actual; y tiene como prioridad absoluta, la recuperación económica post COVID.

El crecimiento global proyectado es del 4.9 %, según refirió el alto funcionario; quien, además, expuso acerca de los principales ejes contemplados en el proyecto de ley.

Habló de sostenimiento del sistema de salud; sostenimiento de programas sociales; y la importancia de garantizar la inversión pública, dentro de este marco.

El ministro Llamosas mencionó que se tiene previsto, para el próximo año, un crecimiento en las recaudaciones del 8 %, con lo cual se podría disminuir el déficit y ubicarlo en una escala del 3 %.

En cuanto a la deuda - amortización, intereses y comisiones -, representa unos USD. 972 millones, dijo, igualmente.

Por último, significó que las medidas de racionalización aplicadas al PGN 2021, lograron la reasignación de recursos por más de G. 553 mil millones; y que para el año 2022, el "topeo" presupuestario, con medidas de contención del gasto en los lineamientos, generó un presupuesto base de G. 87,9 billones, lo que permitirá un espacio fiscal de G. 4.3 billones.

Puso énfasis en aspectos tales como la racionalización de recursos; contención; compromiso; crecimiento; y priorización de inversiones.

Cronograma de trabajo

En cuanto al cronograma de trabajo, el titular de la CBP, senador Juan Darío Monges, señaló que desde el lunes 13 de setiembre, hasta el 1° de octubre, se desarrollará el ciclo de audiencias públicas con autoridades de los diferentes organismos públicos que defenderán el presupuesto 2022 de sus instituciones.

Del 4 al 27 de octubre, por su parte, se llevará a cabo el estudio en particular del PGN 2022, incluyendo las transferencias a las organizaciones no gubernamentales; mientras que para el día 29 de octubre se prevé la remisión del dictamen a la Cámara de Diputados.

SESIÓN ORDINARIA

Diputados amplían presupuesto para pensión a adultos mayores

9 septiembre 2021

Una ampliación presupuestaria de G. 120.000 millones para el Ministerio de Hacienda, generó un amplio debate en la plenaria de Diputados durante la sesión ordinaria de esta semana. La votación arrojó un resultado positivo por la aprobación y el documento fue remitido a la Cámara de Senadores para su segundo trámite constitucional.

El monto será destinado al programa de pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza o vulnerabilidad social, que fue impulsado por diputados miembros de la Comisión de Familia y Tercera Edad.

En este sentido, el presidente de la dicha comisión, Freddy D´Ecclesiis (ANR-San Pedro), señaló que siempre se cuestiona al Ministerio de Hacienda que los adultos mayores son postergados, o que ingresan muy poco al programa, y que el problema siempre fue la falta de recursos económicos.

"Este recurso es necesario para poder completar el pago de la pensión en el presente año, existiendo un déficit de cerca de 98 mil millones de guaraníes. Así también, el recurso restante significará el ingreso de unos 20 mil nuevos beneficiarios ya en este año", señaló el congresista.

El diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), presidente de la Comisión de Presupuesto, señaló por su parte, que esta ampliación no es necesaria, teniendo en cuenta que recientemente fue aprobado, dentro del proyecto de ley "Que establece medidas transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la pandemia de la COVID – 19 o coronavirus", una ampliación de USD. 78 millones, justamente para cubrir el déficit de este año, y con el remanente incorporar 30.000 nuevos beneficiarios para el próximo año.

"Quiero que se entiende bien lo que digo; no estamos en contra de la ampliación, pero la solución de este problema ya está incluido en un proyecto que ya fue sancionado por el Congreso Nacional", dijo el diputado Rojas, al tiempo de alertar que el fisco no tiene disponibilidad financiera en Fuente 10 (Recursos del Tesoro), y que por eso se previó que los fondos provengan de los Derechos Especiales de Giro.

En este mismo sentido se expresó la diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), quien en su condición de líder de la Bancada Añetete, dijo que no tenía mucho más que agregar a la defensa institucional que realizó el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Por su parte, el diputado Eri Valdez (PLRA-Cordillera), señaló la importancia de no quedarse en los discursos. "Debemos decir, claramente, si en realidad vamos a trabajar a favor de ellos, o si

vamos a quedarnos en mero discursos".

Varios otros legisladores hicieron uso de palabra, algunos a favor y, otros en contra, con la justificación de la austeridad en tiempo de crisis y porque las arcas del Estado no disponen de recursos económicos para solventar la ampliación. Pero, principalmente, porque ya se previó en otro proyecto la solución al problema.

Sin embargo, prosperó el pedido con 29 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones.

Tras la aprobación, se dispuso que el documento sea remitido a la Cámara de Senadores para su segundo trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Contralor y Subcontralor prestaron juramento de rigor ante la Cámara de Diputados

8 septiembre 2021

Previo al inicio de la sesión ordinaria de este miércoles, la Cámara de Diputados tomó juramento de rigor al contralor general de la República, Camilo Benítez Aldama, y al subcontralor, Augusto Paiva, quienes fueron reelegidos en estos cargos, por la Cámara Baja, la semana pasada.

El presidente de la institución parlamentaria, diputado Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), fue el encargado de tomar el juramento a estos altos funcionarios, deseándoles éxito en las funciones.

Cabe reiterar que ambos venían desempeñándose en los mismos cargos tras los cambios suscitados tras la renuncia de Enrique García al frente de la Contraloría General de la República (CGR).

Tanto Camilo Benítez Aldama como Augusto Paiva, asumen, de esta manera, por el periodo de funciones 2021-2026.

El día viernes de la semana pasada, durante el debate para elección de autoridades de la CGR, uno de los puntos de convergencia fue el trabajo desarrollado por ambos en estos años de labor.

Tuvo especial destaque lo que refiere al informe final de la Contraloría sobre la deuda de Itaipú.

El Contralor y el Subcontralor gozan de inamovilidad en el cargo y sólo podrían ser removidos ante comprobación de comisión de delitos o mal desempeño de funciones.

Camilo Benítez Aldama

El Contralor General de la República es abogado, escribano y notario público por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción; especialista y master en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España; egresado de la Escuela Judicial por el Consejo de la Magistratura del Paraguay; doctor en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con calificación SUMMA CUM LAUDE; y profesor adjunto de la asignatura Quiebras en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Augusto Paiva

En tanto, el Subcontralor General de la República es abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción; magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos; diplomado internacional de Derecho Constitucional por la Universita di Bologna, Italia; y especialista en Gobernabilidad, Gestión Política y Gestión Pública, por la Universidad Columbia.

INSTITUCIONAL

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial extiende agradecimientos a Diputados por rechazar eliminación de barreras de control

8 septiembre 2021

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), envió una nota de agradecimiento a la Cámara de Diputados por el apoyo y compromiso demostrados en el momento del tratamiento del proyecto de ley ""Que modifica los artículos 113 y 153 de la Ley N° 5016/2014, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"

En el tercer trámite constitucional, recordemos, la Cámara de Diputados decidió, por unanimidad, aceptar la recomendación de la Cámara de Senadores de "endurecer" los parámetros de índice de alcoholemia en sangre.

Sin embargo, se mantuvo en su posición inicial y rechazó la inclusión del Art. 2°, que elimina las barreras de control y pruebas de alcohotest, salvo que se aplique a hechos de probada flagrancia, que fue aprobada en la versión de Senadores.

"La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, como institución líder en políticas públicas referentes al tránsito y la seguridad vial, solicita por su digno intermedio hacer extensivo su agradecimiento a todos los miembros de la Honorable Cámara de Diputados, presidido por V.E., por el apoyo y gran compromiso demostrado en favor de la vida", expresa parte de la nota remitida.

Agrega que está demostrado que la fiscalización es un método eficaz para prevenir siniestros viales y, de esta manera, contribuye, considerablemente, con el objetivo de proteger la vida humana y la integridad física de las personas.

La nota firmada por la directora ejecutiva de la ANTSV, María del Carmen González de Porro, solicita, igualmente, que el presente agradecimiento sea leída en la próxima sesión de la Cámara.

DIPUTADO PEDRO ALLIANA - PRESIDENCIA

Alliana asegura que cambios en la Policía Nacional deberían haber empezado por la cabeza

8 septiembre 2021

El presidente de la Cámara de Diputados, Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), se mostró en total desacuerdo con la barrida de toda una camada de oficiales de la Policía Nacional, dispuestas por el mando superior, ante la ola de inseguridad que reina en el país. El parlamentario dijo que el cambio debería haber empezado por la cabeza.

"Se está perjudicando a toda una promoción; estamos, totalmente, en desacuerdo; no podemos culpar a un sector, a un grupo, a una camada de oficiales policiales por lo que está ocurriendo; vuelvo a reiterar, para mí el culpable es la cabeza", dijo el presidente Alliana a periodistas acreditados.

Aseguró, que su bancada, Honor Colorado, se mantiene fiel a su postura inicial de solicitar el cambio del ministro Giuzzio. "Nos mantenemos en nuestra línea de que acá el que tiene que ser cambiado, por falta de gestión, por falta de respuesta, de resultados, es el ministro (del Interior) Arnaldo Giuzzio", significó.

Recordemos que el Poder Ejecutivo decidió mantener en el cargo al ministro Giuzzio y al comandante de la Policía Nacional, Luis Arias, en detrimento de varios altos mandos que fueron cambiados, como una manera de aplacar las críticas de la ciudadanía por el fracaso de la política de seguridad implementada por los uniformados.

Alliana dijo que esta ola de inseguridad es consecuencia de la falta de apoyo al Grupo Lince. "Por supuesto que iba a venir una ola de inseguridad, pero se tuvo que haber prevenido algunas cuestiones; el tema que está ocurriendo con el grupo Lince; hubiesen fortalecido eso para prever toda esta situación", refirió el parlamentario, al tiempo de afirmar que existe una falta total de gestión y que los resultados están a la vista.

Insistió que su sector político, lamentablemente, no está siendo escuchado. "La ciudadanía está pidiendo a gritos un cambio; creo que hoy, después de 3 meses que nosotros veníamos pidiendo, insistiendo con estos cambios, hoy la ciudadanía nos da la razón", señaló, finalmente.

MESA DIRECTIVA

Confirman nómina de representantes de la HCD en la Comisión Bicameral de Presupuesto

6 septiembre 2021

De manera oficial, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados (HCD), a través de su titular, Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), confirmó la nómina de representantes de la institución en la Comisión Bicameral de Presupuesto, organismo conformado por diputados y senadores que tendrá a su cargo delinear aspectos del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022.

Semanas atrás, el plenario de Diputados había autorizado que la Mesa Directiva, en coordinación con los diferentes líderes de bancada, elabore la lista de representantes, de manera proporcional, lo cual quedó confirmado y comunicado al titular del Congreso Nacional, vía resolución Presidencia Cámara de Diputados N° 3.278.

Titulares

Son representantes titulares de la Cámara de Diputados en la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP), los legisladores Tadeo Rojas (ANR-Central); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Justo Zacarías (ANR-Alto Paraná); Walter Harms (ANR-Itapúa); Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes); Edwin Reimer (ANR-Boquerón); Jazmín Narváez (ANR-Central); Freddy D'Ecclesiis (ANR-San Pedro); Juan Carlos Luís Galaverna (ANR-Central); Arnaldo Samaniego (ANR-Capital); y Colym Soroka (ANR-Itapúa).

Igualmente, son miembros titulares, Emilio Pavón (PLRA-Concepción); Hugo Capurro (PLRA-Misiones); Sergio Rojas (PLRA-Central); Andrés Rojas Feris (PLRA-Concepción); Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú); Edgar Acosta (PLRA-Central); Celeste Amarilla (PLRA-Capital); Tito Ibarrola (PPH-Central); y Sebastián García (PPQ-Capital).

Suplentes

La resolución de la Presidencia de la Cámara de Diputamos, a su vez, comunica la nómina de integrantes suplentes de la CBP, la cual conforman los legisladores Raúl Latorre (ANR-Capital); Del Pilar Medina (ANR-Central); Hernán Rivas (ANR-Itapúa); Avelino Dávalos (ANR-Caazapá); Hugo Ibarra (ANR-Caaguazú); Carlos Núñez Salinas (ANR-Central); Edgar Espínola (ANR-Caaguazú); Ariel Villagra (PLRA-San Pedro); Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro); Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí); Kattya González (PEN-Central); y Norma Camacho (PEN-Central).

Instalación oficial del bloque

Para este martes 7 de setiembre, a las 10:30 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (cuarto piso), se prevé la reunión preparatoria - instalación oficial -, de la Comisión Bicameral de Presupuesto, cuya presidencia, este año, corresponde a la Cámara de Senadores.

En el encuentro, según confirmaron técnicos del bloque, será oficializada una agenda de actividades para la primera etapa de los trabajos inherentes al estudio del "Proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

En esta reunión preparatoria serán electos un presidente; un vicepresidente; y dos relatores (uno por cada cámara), quienes integrarán la "Mesa Directiva de la CBP".

Plazos

La Constitución Nacional establece la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación de cada año. Señala que recibido este documento del Poder Ejecutivo, dicho estamento lo estudiará y presentará dictamen a sus respectivas cámaras en un plazo no mayor de 60 días corridos.

Recibidos los dictámenes, la Cámara de Diputados se abocará al estudio del proyecto en sesiones plenarias y deberá despacharlo en un plazo no mayor de 15 días corridos.

El Senado dispondrá de igual plazo para el estudio del proyecto, con las modificaciones introducidas por Diputados.

Cuando el proyecto de ley vuelva con las eventuales objeciones de la otra cámara, el plazo para expedirse nuevamente es de 10 días corridos, exclusivamente sobre los puntos discrepantes; para luego volver en caso de ratificación.

Todos los plazos establecidos son perentorios y la falta de despacho de cualquiera de los proyectos se entenderá como aprobación.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan convenio internacional sobre trabajo a tiempo parcial

8 septiembre 2021

El pleno de la Cámara Baja sancionó, sin cuestionamientos, el proyecto de ley "Que aprueba el Convenio número 175, sobre el trabajo a tiempo parcial", adoptado en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 24 de junio de 1994. El documento será remitido al Poder Ejecutivo.

Este acuerdo establece obligaciones sobre la adopción de medidas que aseguren que los trabajadores a tiempo parcial reciban la misma protección que gozan los trabajadores de tiempo completo, relativas al derecho de sindicación; derecho de negociación colectiva; y derecho a actuar en calidad de representantes de los trabajadores; así como la discriminación en materia de empleo y ocupación.

El convenio resguarda el derecho a la no discriminación, por el cual los que se dedican a actividades laborales de medio tiempo, no podrán ser tratados de una manera menos favorable que los trabajadores de tiempo completo.

Se destacó, durante el debate, que actualmente las normas locales establecen la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, pero no establecen la carga horaria mínima.

SESIÓN ORDINARIA

Integración de Comisión Bicameral para estudiar dictamen de la CGR se realizará en coordinación con la Mesa Directiva

8 septiembre 2021

La Cámara de Diputados decidió, en la sesión plenaria de la fecha, que los líderes de bancadas, en coordinación con la Mesa Directiva, se encarguen de conformar e integrar una comisión bicameral encargada de considerar el informe y dictamen de la Contraloría General de la República, referente al informe financiero del ejercicio fiscal 2020.

Esta comisión especial, recordemos, se integra de conformidad al artículo 282 de la Constitución Nacional y el artículo 70 de la Ley 1535/99, "De Administración Financiera del Estado, y su modificatoria la Ley N° 2515/2004".

"Las cámaras de Senadores y de Diputados conformarán una Comisión Bicameral integrada por cinco senadores y ocho diputados", dice un párrafo de la ley de Administración Financiera del Estado.

Fue el diputado Justo Zacarías (ANR-Alto Paraná), quien mocionó que la Mesa Directiva, bajo presidencia del legislador Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), sea la encargada de establecer la designación de los ocho diputados para integrar la comisión bicameral.

Informe y Dictamen del CGR

Recordemos que la semana pasada, el contralor y subcontralor de la República, Camilo Benítez y Augusto Paiva, respectivamente, hicieron entrega del informe y dictamen sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación, ejercicio 2020, en cumplimiento del Art. 282 de la Constitución Nacional.

El informe constituye una significativa herramienta de evaluación del desempeño administrativo de los OEE (Organismos y Entidades del Estado), debido a que proporciona información actualizada acerca de la gestión de los recursos públicos de las instituciones.

Con los datos expresados en el referido informe, los miembros del Poder Legislativo, podrán generar disposiciones normativas tendientes a corregir las deficiencias e impulsar, con firmeza, las buenas prácticas administrativas.

El contralor Benítez, señaló, en su momento, que el examen realizado a los diferentes OEE arrojó evidencias de la deficiente gestión de las instituciones en la administración de sus presupuestos y en la gestión patrimonial, reflejada en sus respectivos estados financieros, tanto en los organismos de la administración central, como en las entidades descentralizas, municipalidades y gobernaciones.

Comisión Bicameral

La comisión bicameral así constituida tendrá un plazo máximo e improrrogable de treinta días para expedirse sobre el informe presentado por la Contraloría General de la República.

Cada cámara del Congreso tendrá un plazo de treinta días para aprobar o rechazar el informe, a cuyo efecto podrá solicitar todos los informes adicionales que requiera, tanto a los OEE, como a la Contraloría General de la República.

SESIÓN ORDINARIA - ORADORES

Legisladores abordaron temas de interés actual en el espacio de Oradores

8 septiembre 2021

La inseguridad a nivel nacional, la campaña Setiembre Amarillo, y el respeto a la objeción de conciencia, fueron algunos temas abordados por diputados de las distintas bancadas en el espacio de Oradores, durante la sesión ordinaria desarrollada en la fecha.

VARIOS DIPUTADOS
Ácidas críticas por inseguridad

Uno de los puntos más debatidos de la jornada, fue el actuar de las fuerzas del orden y la ola de inseguridad que se elevó en las últimas semanas. La diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), fue la primera en referirse al punto, y sostuvo que los estragos ya no sólo son causados en el norte por los grupos armados, sino que criminales comunes se apoderan de Asunción y Gran Asunción.

"Todos los días vemos en las noticias robos y asaltos, y no es el noticiero el culpable. Tenemos una chica luchando entre la vida y la muerte porque se tiró de un colectivo detrás de su celular", lamentó.

En la misma línea, la diputada Del Pilar Medina (ANR-Central), lamentó la alarmante y creciente violencia en las calles. Añadió que los asaltos y robos de agosto y setiembre fueron realizados con extrema violencia, no sólo causando perjuicios materiales, sino también, cobrándose la vida de compatriotas.

A su turno, el congresista Eusebio Alvarenga (PLRA-Guairá), habló de "miedo imperante" debido a la realidad que nos golpea últimamente. Acusó además a altos mandos de la Policía Nacional, de robar recursos destinados a esta institución.

"Ni siquiera exigiré que persigan el crimen organizado, el contrabando o los crímenes de frontera, pero al menos, exijo a este impresentable a mitigar los crímenes, muertes y saqueos en las calles y negocios", dijo refiriéndose al comandante de la Policía Nacional, Luis Arias.

Igualmente, el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió sobre el tema, pero desde las aristas de contención y combate a este flagelo. En este sentido, abordó la necesidad de políticas de generación de empleos, el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad interna, ampliación de cobertura de cámaras de seguridad y, sobre todo, el mejoramiento de la aplicación de condenas.

Finalmente, anunció la presentación de un proyecto de ley que prohíbe la aplicación de medidas sustitutivas para crímenes que impliquen un hecho de violencia.

DIPUTADA ROCÍO ABED
Prevención del suicidio

En recordación del Día Mundial de Prevención del Suicidio, que se conmemora cada 10 de setiembre, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), se refirió acerca de la importancia de la campaña "Setiembre Amarillo", y solicitó a la cartera de salud pública, presentar la reglamentación de la Ley N° 6169/18, De prevención y atención de personas en riesgo de suicidio, la cual no puede ser aplicada debido a la falta de reglamentación.

La legisladora aseguró que "el suicidio es un problema de salud pública en el que todos debemos involucrarnos", y remarcó que hay muchas alertas pasadas por alto, así como mitos sobre el tema.

Recordó, además, que el suicidio a nivel mundial se cobra un millón de vidas al año, afectando a familias enteras.

DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ
Critican doble moral y machismo social

La diputada Kattya González (PEN-Central), habló sobre la polémica causada a raíz de sus declaraciones en un programa televisivo, donde habló del "poliamor", o poligamia. La congresista aseguró que el problema real, radica en una sociedad machista y de doble moral.

Sostuvo, además, que la poligamia en nuestro país, es vista como un "patrimonio único y exclusivo del macho paraguayo", muchas veces de manera opresiva y degradante, ya que cuando el tema es abordado por una mujer, ésta es atacada en su moral, sobre todo en redes sociales, dejando entrever la intolerancia del machismo.

"Esto nos muestra el perfil de una sociedad en gran parte intolerante, primitiva y farisea", remarcó

Criticó duramente que estos juzgamientos provengan, además, de pseudoprofetas que acumulan antecedentes de abuso sexual infantil y de mujeres, en sus propias iglesias y hogar.

DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ
Coacción sexual en ANNP

La diputada Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), se hizo eco de una denuncia por supuesta coacción sexual en las propias oficinas de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, formulada por una funcionaria contra uno de los miembros del directorio.

La congresista exigió a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, realizar los procedimientos administrativos necesarios para apartar al funcionario acusado del cargo, así como la remisión de oficio del caso al Ministerio Público.

"La barbarie fue denunciada en fecha 7 de julio del corriente año; una funcionaria relata que el miembro del directorio, en las propias oficinas del Puerto, la ha acosado y manoseado; cómo es posible que tipos así sean integrantes del directorio de un ente estatal", remarcó.

Criticó, además, el accionar de una jueza de Paz de Fernando de la Mora, quien levantó las medidas de protección impuestas por el juez Alejandro Alcides Peña a favor de la víctima, luego que ésta realizara la denuncia.

Por otra parte, felicitó al Sindicato de Trabajadores Portuarios de Alto Paraná, que, comunicado mediante, manifestó su apoyo a la funcionaria.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ
Controles de la SET propiciarán informalidad

A su turno, el diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), se explayó sobre el anuncio de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), de controles más rigurosos a la hora de deducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El legislador explicó que si a un ciudadano no asalariado, sin seguro previsional, no se le permite deducir sus compras del supermercado, éste se verá afectado en sus ahorros y optará por comprar en las despensas sin factura alguna.

"Si no puedo descontar el IVA del supermercado y casualmente aun no estoy incluido en el Impuesto a la Renta Personal (IRP), estoy pagando un doble impuesto, además de propiciar que vayamos a comprar a la esquina sin factura y de contrabando, o sea, estaremos fomentando la informalidad", advirtió.

Admitió que si bien, la ley siempre fue clara con respecto a qué se puede debitar y qué no, algunos contadores o contribuyentes que presentan sus declaraciones en línea, venían utilizando las facturas de las compras de los supermercados, sobre todo aquellos que figuran como "Personas Físicas".

Remarcó que, en la práctica, el 20% de los ingresos de una familia va directo a la compra de alimentos y elementos del hogar, y que de los 1.400.000 contribuyentes inscriptos en Tributación, como "Personas Físicas", unos 708.000, podían debitar el IVA del supermercado.

"Esto, en la práctica, no es una pérdida importante para el fisco, pero sí un impacto en el bolsillo de la clase media", puntualizó.

DIPUTADO ENRIQUE MINEUR
Reubicación de familias asentadas al costado de la ruta Transchaco

Como representante del departamento de Presidente Hayes, el legislador Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes), dijo sentir la obligación de impulsar un proyecto que logre soluciones habitacionales, que se constituya en una alternativa para muchas familias que se encuentran a la vera del camino (ruta Transchaco), las cuales deben ser reubicadas debido a las obras de construcción y ampliación de la citada vía de comunicación.

Se trata del documento "Que expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, una fracción de varias fincas del distrito de Benjamín Aceval, departamento de Presidente Hayes, para la creación de núcleos poblacionales donde reubicar a los ocupantes asentados al costado de la ruta Transchaco, a la altura del km. 134; km. 160, lugar denominado Pa´i Pukú; y el km. 192", el cual está en etapa de estudio en las comisiones de la Cámara de Diputados.

Estos pobladores están asentados de manera permanente sobre la franja de dominio del trazado territorial de la Ruta Nº 9, Carlos Antonio López, desde hace varias décadas.

"La gran obra de infraestructura llevada adelante con la duplicación de la Transchaco, impone la necesidad de establecer este tipo de iniciativas, que permitan dar solución habitacional a cientos de familias", argumentó.

Pidió que las comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Desarrollo Social, Población y Vivienda; y Asuntos Municipales y Departamentales, se pronuncien y den apoyo a la iniciativa.

"Estas personas desean quedarse en las franjas de seguridad, lo que es utópico, pero tampoco podemos dejarlos de lado", finalizó.

DIPUTADO JORGE BRÍTEZ
Objeción de Conciencia

Este jueves 9 de setiembre, el diputado Jorge Brítez (independiente-Alto Paraná) participará, junto a otros ciudadanos, de una marcha con destino al local de la Defensoría del Pueblo, de manera a exigir a su titular, Abg. Miguel Ángel Godoy Servín, la aplicación del artículo 39 de la Constitución Nacional, "Del Derecho a la Objeción de Conciencia", pero con relación a las personas que no deseen inocularse contra el Covid-19.

"Sigue la discriminación hacia estas personas", aseguró el congresista y agregó que esto se da en diversos puntos del país. La convocatoria para participar de esta marcha está fijada para este jueves a las 11:00 horas en la Plaza Italia.

DIPUTADO ERI VALDEZ
Hospital de Caacupé

El diputado Eri Valdez (PLRA-Cordillera), solicitó al ministro de Salud, Dr. Julio Borba, la restitución en el cargo del ex director del Hospital Regional de Caacupé, Dr. Hugo Cañete, quien, según sostuvo el legislador, fue apartado del puesto por cuestiones políticas.

"Hubo muchos contagios en Caacupé, muchas familias enlutadas por el Covid-1 y en esta lucha el Dr. Cañete salvó muchas vidas", indicó.

Añadió que también funcionarios de menor rango fueron afectados en sus contratos, supuestamente por temas partidarios.

SESIÓN ORDINARIA

Postergan estudio de sanciones para personas que no acudan a votar

8 septiembre 2021

Tras un amplio debate que generó posturas divididas en el pleno de la Cámara de Diputados, se resolvió aplazar el estudio del proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 332 de la Ley N° 834/1996, Que establece el Código Electoral Paraguayo", documento que busca sancionar a aquellos ciudadanos que no concurran a ejercer el derecho al sufragio en las elecciones generales.

La normativa cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y establece como multa para aquellos que no acuden a votar, medio jornal mínimo, lo que equivale a poco más de G. 40.000.

El documento establece que mientras dure el incumplimiento del pago de la multa, las personas no podrán realizar la tramitación de varios documentos personales.

En la exposición de motivos, el proyectista fundamenta que las cifras sobre el ausentismo de los jóvenes en los procesos electorales, en nuestro país, son preocupantes y alarmantes.

También recuerda que en el año 2018, unos 900.000 jóvenes de entre 18 y 30 años, se ausentaron del proceso, por lo que se enfatiza que la participación ciudadana en las elecciones en nuestro país, es baja.

En uso de la palabra, el legislador Delis Maidana (ANR-Misiones), titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales, aconsejó el rechazo de la propuesta, al sostener que deberíamos tener más campañas de concienciación sobre el derecho a voto, antes de buscar sanciones para el ciudadano.

En contrapartida, el legislador Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), recomendó el apoyo.

Mencionó que los que están en contra "no quieren que haya participación"; y refirió, seguidamente, que los ciudadanos que no votan "es porque están indiferentes o indignados".

Luego del intercambio de opiniones, se resolvió postergar una decisión acerca del proyecto de ley, para analizar todas las aristas y tomar la mejor determinación.

SESIÓN ORDINARIA

Instan al Ejecutivo a atender reclamo de cañicultores de los departamentos de Caaguazú, Guairá y Cordillera

8 septiembre 2021

La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de Declaración "Que declara en estado de emergencia a los departamentos de Caaguazú, Guairá y Cordillera, debido a las heladas que afectaron en gran medida la producción de caña de azúcar", presentado por el diputado Édgar Espínola (ANR-Caaguazú), con el acompañamiento de los diputados Ever Noguera (ANR-Guairá), y Eri Valdez (PLRA-Cordillera).

"Es fundamental la declaración de emergencia para reivindicar a los productores que labran la tierra, dándoles la oportunidad para seguir produciendo la materia prima indispensable para los ingenios azucareros y para la producción de alcohol; esto permitirá mantener la mano de obra y el desarrollo en nuestras regiones", dijo al respecto el diputado Espínola.

El documento presentado, en principio, solo incluía al Departamento de Caaguazú, a fin de solicitar de manera urgente una asistencia técnica y financiera por parte de las instituciones encargadas del rubro, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y otras, luego de las heladas que afectaron la producción, disminuyendo el rinde por hectáreas en unas 35 toneladas, comparadas con la la zafra 2020.

Sin embargo, a pedido de los legisladores Noguera y Valdez (PLRA-Cordillera), también fueron incluidos los departamentos de Guairá y Cordillera, que han atravesado una situación similar, según indicaron.

El parlamentario proyectista sostuvo que los cañicultores no solo sufrieron pérdidas por las heladas, sino que también tuvieron una baja en el precio, de 30 guaraníes por kilo.

El diputado Noguera pidió que los cañicultores de Guairá sean beneficiados con la emergencia departamental; mientras que el diputado Valdez solicitó que se incluya en la propuesta, el departamento de Cordillera, cuyos productores también se vieron afectados por el clima.

"La gente está desesperada porque entre el 35% y el 40 % de la producción fue pérdida. Igualmente, quiero solicitar al gobierno nacional, un subsidio para estos productores que se encuentran bastante perjudicados", esgrimió el congresista Valdez.

SESIÓN ORDINARIA

Justicia, Hacienda e Indert consiguen media sanción para modificar sus respectivos presupuestos

8 septiembre 2021

En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio media sanción a un paquete de proyectos de ley que amplían y modifican el presupuesto del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert); el Ministerio de Justicia; y el Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta al Ministerio de Hacienda, vale significar que el pedido apunta a dotar de más recursos al "Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores", lo cual fue tema central de un amplio debate; el más discutido de la sesión plenaria de la fecha.

La discusión no se centró en la importancia o correspondencia de contar con más recursos para el citado programa, donde todos coincidieron, sino en que, según explicaciones, ya está cubierto el presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones hasta el mes de diciembre, al contrario de lo que algunos sectores denunciaron.

Indert

En primer término fue aprobado el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por Ley N° 6.672 del 7 de enero de 2021 – Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert)".

Hubo acompañamiento unánime de los parlamentarios y varios de ellos destacaron la gestión de la actual titular de la institución, Gail González Yaluff.

Los legisladores recordaron que el pedido de ampliación, entre otros puntos, tiene como cometido la regularización de tierras, lo que beneficiaría a unas tres mil familias campesinas.

El monto asciende a G. 4.496.568.065, en Fuente 30, para cubrir pago de viáticos y para propiciar el mantenimiento de equipos de oficina y otras herramientas necesarias

Asimismo, permitirá financiar la asistencia a familias campesinas, mediante la implementación de proyectos agroproductivos y el funcionamiento del proyecto INDERT-PNUD, denominado SIRT.

Pasa al Senado.

Ministerio de Justicia

Posteriormente, la Cámara Baja dio visto bueno al documento "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por Ley Nº 6.672 del 7 de enero de 2021 - Ministerio de Justicia".

En este caso se prevé un monto de G. 17.577.369.826, Fuente 10, que sería resultante de la eliminación de 92 cargos vacantes y servirá para el pago a 141 médicos que fueron contratados hasta el mes de diciembre, para hacer frente a la pandemia.

En la misma línea, se prevé el pago de 988 nuevos agentes penitenciarios que fueron contratados durante la pandemia y tienen contrato hasta el mes de diciembre.

A su vez, con estos fondos se cubriría la provisión de alimentos para las diferentes penitenciarías nacionales, de acuerdo a las explicaciones.

Pasa al Senado.

Ministerio de Hacienda

El tercer documento es el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por Ley N° 6.672 de fecha 7 de enero de 2021 - Ministerio de Hacienda".

El pleno dio su visto bueno con base en el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

El total de la ampliación es de G. 120 mil millones, a ser destinado al "Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores", ya que inicialmente se había aprobado un monto menor de lo requerido, con el compromiso de habilitar más recursos en el trascurso del presente año, según se explicó.

Algunos legisladores indicaron que ya no se podría hacer inclusiones a partir de ahora, hasta diciembre, pues se llegó al tope presupuestario.

Incluso, si no se incluye a nadie más, el presupuesto tampoco alcanzaría para cubrir la pensión de los activos en los meses de noviembre y diciembre, de acuerdo a las estimaciones informadas.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, a través del vocero, diputado Celso Kennedy (PLRA-Caaguazú), pidió autorizar dichos recursos.

Por la Comisión de Presupuesto, por su parte, el diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), recomendó estudiar con mayor detenimiento la iniciativa y aguardar que el Poder Ejecutivo promulgue una ley ya aprobada en el Congreso Nacional, para pago de la pensión de adultos mayores.

Dijo que ya existen recursos asegurados para el cumplimiento de los compromisos hasta el mes de diciembre; inclusive, la posibilidad de incluir a unos 30.000 nuevos beneficiarios en el año 2022, teniendo en cuenta lo ya aprobado.

Luego del intercambio de opiniones y tras la votación correspondiente, el proyecto de ley fue aprobado.

Pasa al Senado.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Piden reglamentar ley de prevención del suicidio y elaborar un plan de atención a personas en riesgo

8 septiembre 2021

A instancias de la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, dos proyectos de declaración que guardan relación con la Ley N° 6.169, De prevención y atención de personas en riesgo de suicidio.

En uno de los documentos, la parlamentaria insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública, la reglamentación de la Ley N° 6.169, considerando datos estadísticos que demuestran que, aproximadamente, se registra un suicidio por día en nuestro país.

Además, considera datos proveídos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que indican que más de 300.000 paraguayos padecen depresión.

"Insisto en esto porque considero que es un tema por demás importante, muy complejo. Justamente, el lema de este año: "Crear esperanzas a través de la acción, destaca eso", dijo la legisladora.

Resaltó que en la página web de la Comisión de Equidad Social y Género, la cual preside, se encuentra un vídeo que compartió la Fundación "Sobreviviente", que puede aportar herramientas para prevenir este mal, que es la segunda causa de muerte en el mundo.

Destacó que la pandemia puede exacerbar factores de riesgo, según el mencionado organismo internacional; y que la prevención requiere la intervención temprana desde distintos sectores, así como un enfoque multisectorial e integral.

"Reglamentar la Ley N° 6.169 contribuirá a definir responsabilidades, acciones y para trabajar de forma intersectorial y sistemática en la prevención de la problemática", sostuvo la parlamentaria.

Plan nacional

En otra propuesta, a propuesta de la diputada Abed, Diputados insta al Ministerio de Salud Pública a elaborar un "plan nacional de prevención del suicidio y atención de personas en situación de riesgo", como lo establece el artículo 6° de la Ley N° 6.169.

Mencionó la imperiosa necesidad de precautelar los derechos y garantías de hombres, mujeres, adolescentes y niños, en el ámbito de la salud y el bienestar.

Igualmente, expresó que teniendo en cuenta la referida normativa, en el proyecto de declaración se debe instar al Poder Ejecutivo, a través de la cartera estatal, a la verificación del cumplimiento del artículo 6°, inciso a), que aprueba la elaboración de dicho plan.

DIPUTADO CARLOS REJALA

Instan al Ministerio del Interior a evaluar custodia policial a autoridades y a empresas privadas

9 septiembre 2021

A instancias del diputado Carlos Rejala (PPH-Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de Declaración "Que insta al Ministerio del Interior a reorganizar inmediatamente la custodia policial correspondiente a políticos y a empresas privadas para direccionarlos a la protección de los ciudadanos en las calles".

"La situación de inseguridad no es una percepción, es una realidad con la que lidia gran parte de la población, que no cuenta con el privilegio de custodios policiales ni guardias privados", dice parte de la exposición de motivos que acompaña el proyecto.

Añade que la inseguridad sigue siendo protagonista en nuestro país con varios hechos delictivos perpetrados por delincuentes, que aprovechan la baja presencia policial en la vía pública, para cometer sus fechorías.

El legislador entiende que lejos se está que la situación solo sea una "sensación de inseguridad", tal como pretenden instalar desde la Policía Nacional, según explicó.

"El actual subcomandante de la Policía Nacional, responsabilizó a los medios de comunicación de mediatizar los casos, lo cual provoca en la ciudadanía una 'sensación de inseguridad', pero en definitiva, la presencia de efectivos policiales en las calles, podría prevenir o disminuir la cantidad de delitos, por consiguiente optimizar el personal policial, direccionándolos a donde existe mayor necesidad, es una opción válida y viable", esgrime el diputado Rejala en el documento presentado.

En esencia, el proyectista solicita al Ministerio del Interior a reorganizar, inmediatamente, la custodia policial correspondiente a políticos y a empresas privadas para direccionarlos a la protección de los ciudadanos en las calles; y si fuera necesario, organizar una mesa de trabajo con otras instituciones relativas a la seguridad pública, para dar una respuesta concreta a la problemática descrita.

El legislador proponente asegura que ocurren todo tipo de delitos, en cualquier momento del día, como: asaltos a mano armada a locales comerciales para apoderarse de la recaudación de dinero, robo a mano armada a ciudadanos en plena vía pública con desenlace de víctimas fatales, robo de aparatos celulares a pasajeros en unidades del transporte público, y otros.

DIPUTADOS EDGAR ACOSTA - KATTYA GONZÁLEZ - NORMA CAMACHO

Exigen redoblar esfuerzos para combatir inseguridad urbana y la violencia contra la mujer

10 septiembre 2021

A instancias de los diputados Edgar Acosta (PLRA-Central), Kattya González (PEN-Central), y Norma Camacho (PEN-Central), la Cámara de Diputados aprobó un documento por el cual se exige al Ministerio del Interior - Policía Nacional; Ministerio de la Mujer; y la Fiscalía General del Estado, redoblar esfuerzos en el combate contra la inseguridad urbana y analizar el flagelo de los hechos delictivos cuyas víctimas son, principalmente, mujeres.

La dicisón se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria recientemente desarrollada.

"La ciudadanía paraguaya y, ante todo, las mujeres, tan reverenciadas y a la vez desatendidas por este Estado, merecen seguridad en las calles, en el desarrollo de sus actividades cotidianas", expresó la diputada Kattya González en la presentación del documento.

Aseguró que es tiempo de que las autoridades encargadas tomen cartas en el asunto y, de una buena vez, brinden soluciones realmente efectivas para los problemas que sacuden nuestro país.

"La vida de los ciudadanos, sobre todo las mujeres, peligra y no admite postergaciones", añadió la congresista.

Los proyectistas sostienen que no sólo se debe apuntar al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional, sino también al Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer, a fin de establecer lineamientos para la realización de un análisis que abarque este fenómeno de violencia de género contra las mujeres en el desarrollo de asaltos.

En la misma línea, solicitan estrategias claras, con un plan de acción para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, finalmente.

No hay Diapositivas introducidas.

PRESUPUESTO

Hospital de Clínicas busca evitar recortes y mejorar el presupuesto del próximo año

9 septiembre 2021

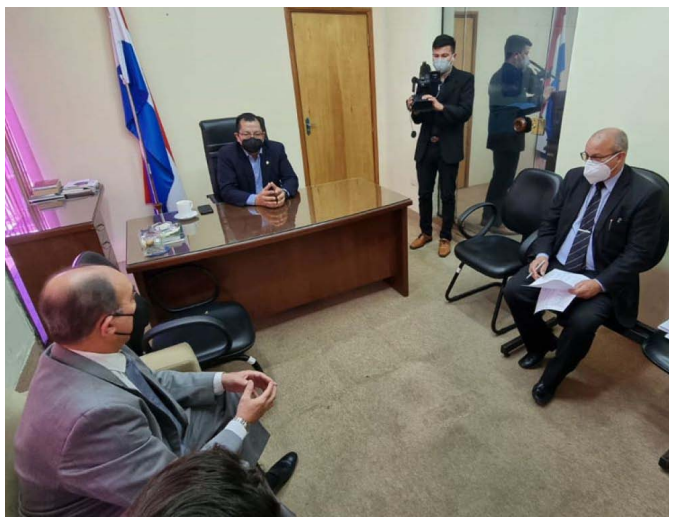

El titular de la Comisión de Presupuesto, diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), recibió al director del Hospital de Clínicas, Dr. Jorge Giubbi, quien concurrió hasta el estamento asesor para manifestar preocupación con respecto a algunos puntos que hacen al presupuesto de la institución en el ejercicio fiscal del año 2022.

El Dr. Giubbi expresó inquietud por un recorte en el plan de gastos elaborado para el nosocomio y mencionó que, aún así, pese al déficit que vienen arrastrando en cuanto a recursos, han podido hacer frente a la pandemia y todo lo que eso conlleva para la atención de pacientes, hasta el momento.

Sin embargo, adelantó que con lo previsto para el próximo año, sí tendrían ciertas dificultades.

Los problemas podrían surgir, principalmente, en la compra de medicamentos; el mantenimiento de equipos médicos; y el sistema de tratamiento de la basura patológica, según refirió el profesional médico.

Comentó que la institución a su cargo cuenta con el mismo presupuesto desde el año 2015, y que para mantener ciertos estándares que posibilitan un óptimo trabajo, así como la atención calificada de los pacientes, se requieren determinados ejes que no pueden ser descuidados.

Señaló, por otro lado, que durante la visita al titular de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja, expuso las necesidades más urgentes del nosocomio, que requieren una solución pronta, de manera a continuar con los trabajos y brindar una excelente atención a los compatriotas de escasos recursos.

En el mismo sentido, el diputado Tadeo Rojas indicó que la preocupación es válida y entendible, justamente, debido a que muchas personas de escasos recursos llegan hasta el Hospital de Clínicas, con la esperanza de ser atendidos y superar inconvenientes de salud.

El parlamentario informó que se ha solicitado al titular del Hospital de Clínicas que puedan acercar las diversas propuestas y requerimientos, con fundamentaciones bien detalladas, a fin de consensuar prioridades durante el tratamiento del Presupuesto General de la Nación 2022, en la comisión bicameral recientemente instalada.

VARIOS DIPUTADOS

Actuarios judiciales inician lobby en pos de reivindicaciones

9 septiembre 2021

Representantes de la Asociación de Actuarios Judiciales del Paraguay visitaron la Cámara de Diputados a fin de entablar conversaciones con legisladores de diferentes bloques, en busca de lograr la aprobación de un proyecto que establece reivindicaciones para el sector.

Previo al desarrollo de la sesión ordinaria de esta semana, mantuvieron una reunión con los diputados Kattya González (PEN-Central); Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes); y Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), ante quienes explicaron que desde hace años están librando una "cruzada a nivel nacional".

Recordaron que un proyecto de ley referente al sector fue aprobado en el año 2013, que incluía mayores responsabilidades y, efectivamente, reivindicaciones; pero finalmente solo llegaron a término las responsabilidades y nuevas funciones de estos trabajadores, no así lo referente a mejores salarios.

"En ese entonces se dieron más responsabilidades y eso fue aprobado a fin de descongestionar los despachos judiciales. Pero no corrió lo referente a salarios; eso lo sacaron de esa ley con la promesa de que se daría más adelante, porque en ese momento no había presupuesto. Creemos que ahora es el momento, ya que con la implementación de los expedientes electrónicos, cada vez van creciendo más nuestras responsabilidades, pero el salario quedó ahí", manifestó Teresita Ortellado, una de las actuarias judiciales.

El salario actual de estos profesionales es de G. 6.500.000. La intención del gremio es que este ingreso equivalga al 75 % de lo que gana un Juez de Primera Instancia, con lo cual pasarían a ganar nueve millones de guaraníes, de tener éxito el intento.

"Tenemos muchas responsabilidades. Los trabajos son similares a los de los escribanos. Somos la roca que golpea la ola; el rostro del Poder Judicial, ya que los jueces están encerrados en sus despachos, trabajando, y los abogados nos reclaman a nosotros. En total somos 760 actuarios a nivel nacional", declaró la representante.

VARIOS DIPUTADOS

Plantean que infidelidad de funcionarios en el Servicio Exterior sea considerada como crimen

9 septiembre 2021

Un grupo de ocho legisladores de la Cámara de Diputados, miembros del Frente Parlamentario contra la Corrupción, presentó un proyecto de ley "Que eleva la pena y tipifica como crimen la infidelidad en el Servicio Exterior, previsto y penado en el artículo 314 de la ley 1160/97, Código Penal Paraguayo".

Según la exposición de motivos, el proyecto se origina en atención a los hechos surgidos sobre la deuda espuria de Itaipú y la absoluta ausencia de identificación y sanción de los responsables de este acto, notoriamente, lesivo para los intereses de la patria.

"Utilizamos el derecho comparado de diversos países que elevan al nivel de crímenes los hechos de directa y alevosa traición a la patria y a sus intereses", dice parte del documento que justifica la presentación.

Añade que existe una consolidación de la corrupción, en este caso, en función a las atenuadas penas, pues no representan un elemento persuasivo que impida el desarrollo de la acción.

La legislación vigente establece que "El funcionario que, en representación de la República ante un gobierno extranjero, una comunidad de estados o un organismo interestatal o intergubernamental, incumpliera una instrucción oficial o elevará informes falsos, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa".

Los proyectistas alegan que esta situación, en la mayoría de los casos, ni siquiera es juzgado con la pena privativa de la libertad, sino con simples multas que no reparan bajo ningún sentido el profundo daño generado.

La modificación planteada estipula que el funcionario afectado será castigado con pena privativa de libertad de seis a veinte años.

Con la misma pena será castigada la persona, cuya intervención en asuntos de interés público internacional, cometiera actos en perjuicio de los intereses del pueblo paraguayo.

En el mismo sentido, también se castigará la conducta omisiva que ocasionará los resultados previstos y mencionados.

"Bien puede apreciarse (en los demás países de la región) una tendencia en la ausencia de una indulgencia para con casos de sonado tenor que impliquen un acto de manifiesta traición a la patria donde, en nuestro país, encontramos que existe una interesante levedad en la aplicación punitiva. De esta forma, el interés de robustecer las sanciones para todo aquel que actúe en discordancia con los intereses nacionales es el espíritu de este proyecto", dice, finalmente, la exposición de motivos.

El proyecto lleva la firma de los diputados Edgar Acosta (PLRA-Central); Celeste Amarilla (PLRA-Capital); Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí), Juan Manuel Ayala (PLRA-Amambay); Kattya González (PEN-Central); Enrique Mineur (PLRA-Pdte. Hayes); Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú); Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro).

EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO

Dictamen positivo para ratificación de convenio internacional sobre trabajo a tiempo parcial

6 septiembre 2021

La Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), aconsejará al pleno de la institución, ratificar el convenio 175, sobre trabajo a tiempo parcial, adoptado en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 24 de junio de 1994.

El documento establece obligaciones sobre la adopción de medidas que aseguren que los trabajadores a tiempo parcial reciban la misma protección que gozan los trabajadores a tiempo completo, relativas al derecho de sindicación; derecho de negociación colectiva; y derecho a actuar en calidad de representantes de los trabajadores; así como la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Este convenio resguarda el derecho a la no discriminación, por el cual los que se dedican a actividades laborales de medio tiempo, no podrán ser tratados de una manera menos favorable que los trabajadores a tiempo completo, ya que, actualmente, las normas locales establecen la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, pero no establece la carga horaria mínima.

"Corresponde incorporarlo al ordenamiento jurídico interno", aseguró, al respecto, la diputada Rocío Abed.

En otro orden de cosas, se emitió dictamen por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto "Que modifica el artículo 7° de la Ley N° 4.199/2010, que establece el seguro social para músicos, autores, compositores y cultores del arte en general, sin relación de dependencia".

Los cambios, originalmente, giran en torno a la integración de la comisión de certificación para acceder al beneficio estatal, que quedaría integrada como sigue: un representante del Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Cultura, quien ocupará la Presidencia; un representante del Ministerio de Educación; un representante del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social; un representante del Instituto de Previsión Social (IPS); y cinco representantes de los gremios del área pertinente, con personería jurídica y con mayor número de afiliados.

El texto remitido por el Senado, con dictamen favorable de la Comisión de Equidad de dicha esfera, excluye al Viceministerio de Trabajo e integra al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y un representante de cada gremio, dejando testada la cantidad establecida de cinco representantes, como lo planteaba la Cámara de Diputados.

FAMILIA Y TERCERA EDAD

Dictamen de aprobación para que docentes jubilados puedan percibir doble remuneración

8 septiembre 2021

La Comisión de Familia y Tercera Edad, que preside el diputado Freddy D´Ecclesiis (ANR-San Pedro), en su reunión ordinaria de la fecha, dictaminó a favor del proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 251 de la Ley de Organización Administrativa y Financiera del Estado del 22 de junio de 1909".

El diputado Eri Valdez (PLRA-Cordillera), quien, en esta ocasión, presidió la reunión, explicó que el documento tiene por objeto adecuar el Art. 251, de la mencionada ley, en donde se establece que los jubilados que vuelvan a ocupar un empleo o cargo público rentado, fuese nacional o municipal, sin excepción, deberán optar entre la jubilación y la remuneración del cargo o empleo que acepten, ingresando a los fondos de jubilaciones y pensiones el importe de retribución que dejen de percibir.

"Esta disposición, actualmente, se encuentra desfasada y su aplicación, especialmente, en relación a los docentes, deviene absolutamente improcedente", refirió el congresista.

Indicó que la problemática se da, principalmente, con docentes jubilados, que al ejercer la docencia, después de la jubilación, se encuentra con la disyuntiva de tener que optar entre el monto del salario o su jubilación.

"Tenemos casos en donde un funcionario público jubilado, ejerce la docencia y el Ministerio de Hacienda le obliga a elegir entre percibir su jubilación o la remuneración del ejercicio de la docencia. Esto es porque el artículo que pretende derogar esta ley, es del año 1909 y está totalmente desfasada", enfatizó.

Mencionó, igualmente, que la idea no contradice lo que establece la Constitución Nacional en su Art. 105, -De la prohibición de la doble remuneración-, en donde se estipula que: "Ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público, más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia y la investigación científica".

"En este punto, es menester destacar que la norma constitucional establece, claramente, la excepción a la doble remuneración en favor de aquellos funcionarios públicos que ejerzan la docencia, por esa razón optamos por la aprobación de este proyecto", puntualizó.

Precisó que con la modificación introducida a esta ley, se podrá percibir doble remuneración solamente cuando refiere al ejercicio de la docencia.

RELACIONES EXTERIORES

Aconsejarán rechazo del proyecto que obliga a la Cancillería a rendir cuentas semestralmente

7 septiembre 2021

Integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Walter Harms (ANR-Itapúa), en conjunto con las comisiones de Legislación y Codificación, y de Asuntos Constitucionales, que encabezan los diputados Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), y Derlis Maidana (ANR-Misiones), respectivamente, mantuvieron una reunión con el canciller nacional, Euclides Acevedo, para la consideración del proyecto "Que modifica y amplia el artículo 4° de la Ley 1.635/2000 - Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Sobre el particular, y teniendo en cuenta la exposición realizada por el canciller Acevedo, la comisión asesora de Relaciones Exteriores emitió un dictamen de rechazo, según se informó.

Es redundante legislar sobre lo que ya está legislado, fue la opinión del canciller Acevedo, con respecto a la iniciativa en estudio.

La misma, cabe señalar, obliga al Ministerio de Relaciones Exteriores a "rendir informes en forma semestral a las Cámaras del Congreso de la Nación, sobre la gestión que vienen desarrollando los jefes de misión acreditados en el exterior, así como de los órganos establecidos en el artículo 7° de la Ley 1.635/2000".

Consultado al respecto, el diputado Harms comentó que desde la comisión coinciden con que el proyecto debe ser rechazado.

"Está muy clara en la Constitución Nacional, la potestad que tienen los parlamentarios de pedir informes regularmente. Esa posibilidad que tenemos siempre ha sido contestada por la Cancillería, así es que creemos que es redundancia legislar sobre algo que ya está legislado. Por todo esto, emitimos dictamen de rechazo", declaró el congresista.

Según agregó en otro momento, Euclides Acevedo,"la Cancillería gestiona diligentemente, y responde en tiempo y forma, los pedidos de informes recibidos en virtud de la Ley N° 5.453/2015, que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional, sobre los pedidos de informes".

PRESUPUESTO

Dictamen favorable para ampliaciones presupuestarias de la UNA y la Contraloría

7 septiembre 2021

En la reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Presupuesto, que preside el diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), recibió al Prof. Dr. Roberti González, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), a fin de analizar el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por Ley Nº 6.672 del 7 de enero de 2021 - Universidad Nacional de Asunción, remitido por el Poder Ejecutivo".

La ampliación solicitada por esta institución es de G. 7.360.000.000, con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, conforme al "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción", que fuera firmado el 10 de diciembre de 2020.

Este acuerdo consiste en la capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos del Paraguay.

"Hemos emitido un dictamen favorable para este pedido, ya que hemos encontrado que, realmente, se están realizando esos cursos y que, prácticamente, se encuentran en su etapa conclusiva", señaló el titular del estamento asesor.

La argumentación del pedido apunta a destinar recursos para el pago de remuneraciones extraordinarias; contratación de personal docente e instructores para cursos; bienes de consumo e insumos; y también la inversión física.

Por otro lado, con participación del Dr. Augusto Paiva, subcontralor general de la República, recientemente reelegido, tuvo tratamiento el proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por Ley N° 6.672 de fecha 7 de enero de 2021 – Contraloría General de la República (CGR)".

El legislador Rojas comentó que, en este caso, el monto asciende a G. 5.307.000.000, y que desde dicha institución han explicado las dificultades que tienen para completar el año, pues se dieron recortes importantes por parte del Ministerio de Hacienda en el presupuesto actual.

Acto seguido, informó que el dictamen sobre el particular es por la aprobación del documento.

En otro momento de la reunión, fue tema de análisis el proyecto de ley "Que modifica el artículo 8° de la Ley N° 6.720/2021, Que otorga subsidios a trabajadores y comerciantes cuyos ingresos fueron afectados por la pandemia del Coronavirus (Covid-19), que residan en las ciudades de Encarnación, Alberdi, Puerto Falcón, Nanawa, Ayolas, Pilar, Paso de Patria, Humaitá, Cerrito, General Díaz, Mayor Martínez, Villa Oliva, Villa Franca, Natalio, Mayor Otaño y San Rafael del Paraná, respectivamente".

Dicha normativa había sido rechazada por el Senado.

"Esto es con relación a una media sanción de Diputados; una modificación de la ley que establece el subsidio a las personas comerciantes y trabajadores informales de las ciudades fronterizas. Lo habíamos aprobado en esta cámara, especificando que también aquellos que tuvieron la primera ayuda económica, en Pytyvó 2.0, vuelvan a tener una segunda ayuda, pero descontando de la primera, ya que en ley en sí, que tuvo media sanción, se establecía un millón de guaraníes para trabajadores informales, y tres millones de guaraníes para comerciantes. El Senado rechazó mientras que nosotros, en la comisión, hemos decidido ratificar la versión Diputados", fundamentó el diputado Tadeo Rojas, en este caso.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES - LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Evaluarán propuestas de modificación para el proyecto de ley "De la Carrera Judicial"

7 septiembre 2021

Con el objetivo de escuchar la postura de la Asociación de Magistrados del Paraguay, referente al proyecto de ley "De la Carrera Judicial", se llevó a cabo una audiencia pública organizada, de manera conjunta, por las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación, que presiden los diputados Derlis Maidana (ANR-Misiones), y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), respectivamente.

Finalizado este encuentro, que se desarrolló en el Salón Comuneros de la Cámara de Diputados, el legislador Maidana, proyectista del documento en cuestión, explicó que los integrantes de ambas comisiones debatirán, en próximas jornadas, posibles modificaciones, con base en las posturas que fueron esgrimidas.

"Nosotros escuchamos las inquietudes y analizaremos las modificaciones que puedan darse. Yo recibí la propuesta con responsabilidad y tomaremos una decisión, tras evaluar los distintos aspectos", indicó.

Esto, cabe especificar, fue elaborado por la Asociación de Jueces del Paraguay, siendo el diputado Maidana quien se hizo cargo de la normativa para introducirla al circuito legislativo.

La propuesta busca regular la Carrera Judicial de los Magistrados de todos los grados y fueros de la República del Paraguay, basándose en la independencia del Poder Judicial.

"Con una estructura simple, se pretende garantizar la continuidad del buen magistrado; quien, de no ser confirmado en la función que desempeña, pueda serlo por resolución motivada y fundada, no como en la actualidad sucede, donde la Corte Suprema ejerce su poder de confirmar o no confirmar, sin argumentos ni parámetros objetivos", refiere parte de la exposición de motivos.

Según indicó el legislador Maidana, la intención abarca temas como la independencia; imparcialidad; inamovilidad; idoneidad; no discriminación; y la observancia estricta de los principios de democracia y derechos humanos.

Mencionó, además, que el proyecto apunta a la capacitación permanente; remuneración justa; escalafón de la carrera judicial; promociones; concursos para la carrera; casusas de vacancias; sistema de evaluación de desempeño; seguridad social; entre otros aspectos.

Cabe mencionar también que, según publicaciones en medios masivos, otro sector de la Asociación de Jueces, sin embargo, habría manifestado descontento con los alcances del documento.

Habrían solicitado no aprobar esta iniciativa, pues afecta ciertos derechos jubilatorios, de acuerdo a los datos publicados.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Proyecto de ley “Del Investigador Científico” fue discutido con representantes de diferentes sectores

7 septiembre 2021

Las comisiones de Educación, Cultura y Culto, y la de Ciencia y Tecnología, presididas por los diputados Blanca Vargas (ANR-Alto Paraná); y Sebastián García (PPQ-Capital), respectivamente, se reunieron en torno a una mesa de trabajo para analizar, en forma conjunta, el proyecto de ley “Del Investigador Científico”.

En el documento se establece un marco que profesionaliza la investigación científica en nuestro país, con el fin de contribuir a la generación, difusión y transferencia del conocimiento, de manera a resolver problemas esenciales de la sociedad.

Igualmente, fomenta la investigación científica y técnica en todos los ámbitos para el desarrollo de la competitividad y la sociedad del conocimiento, así como promover la participación de los ciudadanos en la investigación, desarrollo y la innovación.

La diputada Vargas sostuvo que fue una mesa técnica bastante fructífera, con un resultado óptimo. Mencionó que la mesa de trabajo va a continuar, a través de diferentes instituciones que serán convocadas, oportunamente.

“Tanto la comisión de Educación y Ciencia y Tecnología, decidimos seguir trabajando en una mesa interinstitucional para ahondar en dicho proyecto; hoy algunos puntos saltaron a la vista, por lo que, a partir de esta mesa técnica, en la comisión seguiremos debatiendo con todos nuestros asesores”, esgrimió.

Por otro lado, el diputado Sebastián García, titular de la Comisión de Ciencia y Tecnología, destacó la importancia de la mesa técnica, al subrayar que con la misma se busca legitimar las implicancias del proyecto de ley.

“Lo que buscamos con el documento es justamente profesionalizar la carrera del investigador científico, atendiendo la relevancia que tienen para el desarrollo del país”.

Dijo que, de sancionarse el documento, se estaría hablando de una cultura de competitividad, innovación y de proyección de las ciencias de nuestro país al mundo.

“Se plantearon algunas modificaciones de forma, pero acá lo importante es discutir el tema, el realce que merece el investigador científico, de la relevancia que es potenciar las universidades, las carreras que apuntan a la ciencia y que la gente encuentre un espacio en estas carreras”, exteriorizó.

Por su parte la presidenta de la Sociedad Científica de Investigadores, Dra. Antonieta Rojas de Arias, resaltó la importancia de la propuesta de ley, al indicar que con la iniciativa se pretende dar estabilidad laboral y económica al trabajador de la investigación.

En ese sentido dijo que en la Constitución Nacional esta presente la “figura del investigador”, pero que, sin embargo, la misma no tiene ninguna legislación y ninguna normativa de cómo tiene que funcionar y mucho menos tiene estipulado sus derechos y obligaciones.

Agregó que en el país se encuentran registrados 1.800 investigadores, de los cuales 450, aproximadamente, se encuentran categorizados en el Programa Incentivo al Investigador y que el objetivo es que toda persona, que quiera ser investigador, llegue a tener un proceso de categorización.

Estuvieron presentes en la mesa interinstitucional, representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Sociedad Científica del Paraguay; Asociación de Investigadores Científicos del Paraguay; y del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

CUENTAS Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ampliación presupuestaria para pensionar a más adultos mayores tiene dictamen de aprobación con modificaciones

7 septiembre 2021

La Comisión de Cuentas y Control de la Ejecución Presupuestaria, que preside el legislador Edgar Acosta (PLRA-Central), analizó durante su reunión ordinaria de la fecha, ampliaciones presupuestarias para varias instituciones estatales. Entre ellas, destaca el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por ley N° 6672/2021 de fecha 7 de enero de 2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021”, Ministerio de Hacienda”.

El estamento asesor, resolvió incluir algunas modificaciones a la normativa, que serán expuestas ante el plenario, al momento de su tratamiento.

Básicamente, el documento original contempla la ampliación de recursos por un monto de G. 120 mil millones, para ser destinado al “Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores” para el año en curso.

El texto se fundamenta en la necesidad de dotar de mayores recursos al referido programa, ya que, inicialmente, se había aprobado un monto menor de lo requerido, con el compromiso de calzar el presupuesto en el trascurso del presente año.

El documento hace referencia a que no se podrá hacer inclusiones desde este mes hasta diciembre, ya que se ha llegado al tope y, aun así, no haciéndose inclusiones, el presupuesto no alcanzaría para cubrir la pensión de los activos en el mes de noviembre y diciembre, de acuerdo a las estimaciones disponibles.

Por otra parte, el estamento asesor dio su visto bueno a otro proyecto de ley que amplía el presupuesto de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), por un monto de G. 7.360 millones.

La ampliación presupuestaria solicitada es a fin de destinar recursos para el pago de remuneraciones extraordinarias, la contratación de personal docente e instructores para cursos, compra bienes de consumo e insumos, así como también inversión física.

Así también, la comisión recomendará la aprobación del proyecto de ampliación de recursos para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por el monto de G. 99.754.200.

Esto es a fin de destinar recursos para la formación inicial docente y el desarrollo de las capacidades de los profesionales de la educación.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ

Validación de facturas de supermercados para liquidación del IVA es intención de un nuevo proyecto de ley

9 septiembre 2021

El diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley “Que amplía la Ley N° 6380/2019, De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional”, específicamente, en lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado IVA (Crédito en los Servicios Personales y Profesionales).

En esencia, la ampliación incluye un nuevo artículo que permite validar, en el momento de la liquidación del IVA, las facturas de supermercados, tiendas, restaurantes, y otros, cuyo uso sea destinado a alimentación, aseo personal, mantenimiento del hogar, medicamentos del contribuyente para su uso y el de su familia.

“Este proyecto de ley pretende la implementación de un sistema impositivo más equitativo, donde la corrección de esta medida significará un acto de justicia, y por sobre todo, un alivio para la clase media trabajadora”, dice parte del escrito de presentación.

Recordemos que la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET), anunció que desde enero del 2022 iba a implementar un control más riguroso en el momento de la liquidación del IVA.

Es importante mencionar, además, que ya con la reglamentación de la referida ley, las compras hechas en supermercados no eran deducibles, pero que, a falta de buen control, constituía una práctica común, lo cual mantenía, según el proyectista, una cierta calma ciudadana.

“Se hace innegable que las nuevas políticas de exigibilidad de la no inclusión de facturas relativas a compras realizadas en supermercados, pese a que la misma ya se encontraba reglamentada desde el 2019, constituye un golpe contundente para la clase trabajadora, sobre todo la clase media, que es el sector que normalmente soporta los embates”, expresa el documento en otro párrafo.

El proyectista considera que la ley ya establece límites de deducibilidad, los cuales están enmarcados en el IRP y en el IRACIS, por lo que, dentro del IVA, no deberían existir prohibiciones en cuanto a la presentación de facturas.

“Al restringir las facturas deducibles, el IVA se convierte en un IRP más; se produce una duplicación de la carga y se castiga con más fuerza a los contribuyentes de menores ingresos”, entiende el diputado proponente.

Añade que a más de ser impopular, la medida podría propiciar el contrabando, obligando a los ciudadanos a buscar nuevas alternativas para paliar dichas medidas financieras injustas.

La parte sustanciosa del proyecto establece cuanto sigue: “Ampliar la Ley N° 6380/2019, disponiendo que el IVA credito generado por compras en supermercados, tiendas, restaurantes y otros, cuyo uso sea destinado a alimentación, aseo personal, mantenimeinto del hogar, medicamentos para consumo del contribuuyente y/o de su familia, serán deducibles a los efectos de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado IVA”.

DERECHOS HUMANOS

Aconsejan aprobar mecanismos para prevenir actos de racismo hacia personas afrodescendientes

6 septiembre 2021

Miembros de la Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), dieron dictamen de aprobación al documento "Que establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación hacia personas afrodescendientes".

Dicho documento tiene como finalidad reconocer, valorar y dignificar a la población afrodescendiente paraguaya, y las personas afrodescendientes que habitan en el territorio nacional, que históricamente han sido víctimas del racismo y la discriminación, según la exposición de motivos.

La titular del bloque comentó que este documento sufrió modificaciones, desde el mismo acápite, hasta algunos artículos, durante su debate en la Cámara de Senadores.

"Todos los miembros coincidimos en la importancia del proyecto y creemos que tiene un objetivo muy loable, por el cual se determina mecanismos para la prevención y sanción ante actos de racismo y discriminación hacia las personas afrodescendientes", indicó la parlamentaria.

Dijo que, de sancionarse el documento, se estarían garantizando derechos fundamentales de las personas afrodescendientes, así como la inclusión de una comunidad siempre marginada y relegada.

Acotó que esta comunidad fue parte activa de nuestra historia como Nación, al recordar que siempre aportó a la cultura y las artes.

"Recordemos que Paraguay es parte de la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), que condena la discriminación racial", puntualizó, en el mismo sentido.

Cabe indicar que el proyecto señala como autoridad de aplicación a la Secretaría Nacional de Cultura, institución que tendría a su cargo elaborar un plan nacional de promoción, fomento y protección de estos grupos; y también trabajaría en las sanciones para los actos discriminatorios y de racismo, desde su ámbito de competencia.

El proyecto contiene aspectos que hacen al acceso a becas educativas para esta minoría étnica; y dispone, a su vez, la creación del Registro Nacional de Personas Afrodescendientes, dependiente del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Anuncian revisión técnica de fincas que podrían ser declaradas como área silvestre protegida

7 septiembre 2021

Miembros de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, que encabeza el diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro), recibieron al ministro de Defensa Nacional, Bernardino Soto Estigarribia, para hablar sobre el proyecto que declara área silvestre protegida al predio del destacamento militar N° 2, Mayor Infante Rivarola, perteneciente al ministerio a su cargo.

Durante el encuentro, el secretario de Estado dijo no tener objeciones para con la iniciativa; sin embargo, solicitó que tanto las coordenadas como los rumbos técnicos, sean los correctos, ante lo cual se decidió conformar una mesa de trabajo entre el Ministerio de Defensa Nacional y la comisión asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente.

Dicho equipo de trabajo se encargará de verificar los datos de campo y dar precisión a la superficie de ambas fincas en cuestión, para luego emitir un dictamen.

El legislador proyectista, diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), en la exposición de motivos, refiere la importancia de esta declaración para el Chaco paraguayo, ya que la propiedad presenta muestras representativas de la Ecorregión Chaco Seco, así como ecosistemas propios que son vitales para la conservación de la flora y la fauna.

Estos aspectos merecen resguardo con rango de Ley, según manifestaciones del parlamentario.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Proyecto sobre sanciones para personas que no acuden a votar tiene dos dictámenes

6 septiembre 2021

En su reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Legislación y Codificación, que preside el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), emitió dos dictámenes con respecto a la normativa que busca sancionar a aquellos ciudadanos que no concurran a ejercer el derecho al sufragio en las elecciones generales.

Se trata del documento con media sanción de la Cámara de Senadores "Que modifica y amplía el artículo 332 de la Ley Nº 834/1996, Que establece el Código Electoral Paraguayo", el cual, tras el análisis de rigor, generó posturas divididas, según explicó el titular del estamento asesor.

Mencionó que, por mayoría, el dictamen del bloque es por el rechazo; mientras que, por minoría, el dictamen va por la aprobación con modificaciones.

Cabe recordar que esta normativa establece como multa para aquellos que no acuden a votar, medio jornal mínimo, lo que equivale a poco más de G. 40.000.

El documento dice que mientras dure el incumplimiento del pago de la multa, las personas no podrán realizar la tramitación de varios documentos personales.

"Por un lado, optamos por el rechazo; y por el otro lado, otros colegas votaron por agregar algunas modificaciones al proyecto; esas modificaciones, posteriormente, las plantearán ante el pleno, cuando se trate el documento", explicó Ávalos Mariño.

En otro momento, el parlamentario informó que la comisión dictaminó por el rechazo del proyecto de ley "Para reglamentar la tenencia y crianza responsable de animales domésticos (CANES) de razas fuertes".

La decisión tuvo como base el parecer de algunas instituciones a las cuales se solicitó opinión y respondieron que existen puntos poco claros en la normativa; especialmente, en lo que refiere a la especificación del tipo de raza.

Finalmente, el proyecto de ley "Que crea y regula el Sistema Nacional de Alerta de personas desaparecidas (SINAPDE)", también contó con dictamen de rechazo, teniendo en cuenta que ya en la Policía Nacional, a través del Sistema de Emergencias 911, fueron establecidos ciertos protocolos y procedimientos para rastrear y localizar a las personas desaparecidas, expresó el diputado Ávalos Mariño.

DERECHOS HUMANOS

Expresan preocupación por la situación de la niña Bianca Giménez

9 septiembre 2021

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), emitió un comunicado a la opinión pública en donde sienta postura sobre la falta de definición, en el Ministerio de Salud Pública, para la concesión de un registro sanitario, necesario para la venta en el país de un medicamento denominado Trikafta.

El documento expresa su preocupación por el tiempo transcurrido, sin soluciones concretas respecto al registro y adquisición del medicamento Trikafta, a ser suministrado a la niña Bianca Giménez de 13 años de edad, quien padece la enfermedad conocida como Fibrosis Quística.

"Entendemos que los procedimientos establecidos para la compra de fármacos, que no cuentan con registro sanitario en el país, son necesarios y precautelan la seguridad de los pacientes; sin embargo, y en el caso particular, el medicamento en cuestión es la expectativa de una mejor vida para la menor", refiere el documento.

Considera, por otro lado, que la búsqueda de mecanismos para lograr un tratamiento médico exitoso, representa una gran esperanza para los numerosos pacientes con el mismo diagnostico en nuestro país.

"Manifestamos que la falta de definición por parte del MSPyBS, no se compadece con la delicada situación de salud de la niña y tampoco con el derecho que tienen sus padres, de proteger la vida de su pequeña hija".

A renglón seguido sostiene que el pedido se ampara en la Constitución Nacional, que en su artículo 4° –DEL DERECHO A LA VIDA – establece: "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde su concepción. Queda abolida la pena de muerte. Toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica…"

"En consecuencia, instamos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a disponer los mecanismos legales y administrativos necesarios, para gestionar, diligentemente, el registro y adquisición del medicamento de nombre Trikafta, a ser aplicado a la niña Bianca Giménez. Como así también, agotar las instancias necesarias, para establecer un tratamiento médico sostenido e integral, que permita preservar la salud y vida de todos los pacientes que sufren de la misma enfermedad", finaliza el documento dado a conocer en la fecha.

DIPUTADOS BASILIO NÚÑEZ - ENRIQUE MINEUR

Comunidades del Chaco claman atención estatal por extrema sequía

6 septiembre 2021

Los diputados Basilio Núñez (ANR – Pdte. Hayes) y Enrique Mineur (PLRA – Pdte. Hayes), presentaron un proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por la Ley Nº 6.672 de fecha 7 de enero de 2021, Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Presidente Hayes".

La ampliación solicitada asciende a la suma de G. 3.000 millones, y servirá para paliar los efectos perjudiciales del actual estado de sequía que afecta al país, y en particular al Departamento de Presidente Hayes.

Los proyectistas refieren sobre las consecuencias negativas que afectaron fuertemente la producción local, los recursos naturales y, consecuentemente, a las poblaciones que se encuentran dispersas en el citado departamento.

Asimismo, el documento detalla que las comunidades afectadas, especialmente, las que habitan en la zona del Chaco Central y las que se encuentran a lo largo de la Ruta N° 12, paralela al Río Pilcomayo, requieren de una inmediata asistencia en materia de agua potable, provisión de alimentos, medicamentos y otros.

"La Gobernación de Presidente Hayes, a la fecha, se encuentra asistiendo en la medida de sus posibilidades, impedido por la baja disponibilidad de recursos, las largas distancias por recorrer y la cantidad de comunidades tanto latinas como indígenas que requieren la presencia del Estado", refiere el documento legislativo.

La preocupación persiste, atendiendo que las previsiones meteorológicas dan cuenta que la sequía podría continuar en los próximos meses.

Tras su ingreso al circuito legislativo, el documento fue girado, para su estudio, a las comisiones de Presupuesto y a la de Cuentas y Ejecución Presupuestaria.

DIPUTADO EDWIN REIMER

Proponen declarar último viernes de cada junio como Día Nacional de la Ganadería Chaqueña

6 septiembre 2021

El diputado nacional Edwin Reimer (ANR-Boquerón), presentó un proyecto de ley "Que declara el último viernes del mes de junio de cada año, como Día Nacional de la Ganadería Chaqueña Paraguaya", que tiene como principal objetivo homenajear a los pioneros y a todos los ganaderos chaqueños, por la encomiable labor que realizan en pro de la economía del país.

El parlamentario destaca en su presentación, que la referida fecha de recordación se constituye en un acto de interés cultural y que el festejo, en honor a los mismos, sea organizado por la Fundación IDEAGRO, en representación de todos los actores claves de la cadena de valor de la carne en el Chaco.

A modo de una reseña histórica, el documento menciona que en la región del Chaco Paraguayo se reúnen 6.270.066 cabezas de ganado bovinos, criados por 13.952 propietarios (datos de SENACSA 2021, primer periodo de vacunación), que con dedicación y profesionalismo llevan adelante esta labor tan importante, creando así la base para toda la cadena de valores de la carne, dando sustento a miles de familias paraguayas.

"En base a lo descrito arriba se resalta la importancia de la ganadería para el desarrollo y bienestar socioeconómico de la región. El buen funcionamiento de la cadena de carne vacuna beneficia a un gran número de personas, como al personal indígena de campo de diferentes etnias y procedencias, las familias propietarias de los campos y del ganado, como también a empresarios", reza en otra parte del texto.

Resalta también la identidad propia de la ganadería chaqueña, por su constancia ante diferentes factores, entre los que se encuentran el clima, muchas veces agreste; los suelos heterogéneos, tanto fértiles y productivos, como así también marginales; la preocupación por el agua en cantidad y calidad, como también por el forraje para la época invernal, que se convierten en verdaderos desafíos para los productores chaqueños.

"Producir la carne que hoy se logra en el Chaco Central, es el resultado de un número importante de medianos productores, que a través de un manejo adecuado, genética adaptada y planificación estratégica, llevan adelante la producción bovina; estos merecen ser homenajeados de manera adecuada", subraya además el legislador en el documento.

Para el diputado Reimer, se hace imprescindible defender el trabajo de la ganadería chaqueña, que en los últimos tiempos ha sido expuesta, en los medios nacionales e internacionales, como una actividad con gran impacto negativo sobre la fauna y flora de la región y el medio ambiente en general.

"Por este motivo necesitamos defenderla; y la mejor manera es mostrar lo que se hace; la Ganadería Chaqueña reúne todas las condiciones para ser presentada como modelo sostenible", apunta finalmente.

En definitiva, el documento tiene como objetivo homenajear al productor ganadero del Chaco; reunir el marco de público para resaltar los aspectos positivos de la Ganadería Chaqueña, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales; combinar hitos históricos, situaciones actuales y desafíos futuros, a más de crear el marco para promocionar la Ganadería Chaqueña.

La propuesta de ley será analizada en las comisiones de Legislación y Codificación, y en la de Agricultura y Ganadería, antes de ser tratado en la plenaria de Diputados.

DIPUTADA ROYA TORRES

Plantean régimen previsional diferenciado para trabajadores con Síndrome de Down

6 septiembre 2021

La diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley "Que crea el régimen previsional para trabajadores con síndrome de Down", documento que busca una jubilación diferenciada para aquellas personas que padezcan dicha condición, mediante el retiro a los 50 años de edad y al menos 15 años de aporte previsional, ya sea en el sector público o privado.

La proyectista explica en su exposición de motivos que esta propuesta nace debido al alto índice de personas con este síndrome en nuestro país, el cual tiene una prevalencia de aproximadamente 22,35 por cada 10 mil habitantes.

"Todas las personas con síndrome de Down deben tener la oportunidad de disfrutar de vidas plenas, en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta que no son diferentes en cuanto a derechos", dice parte del documento.

Agrega, por otro lado, que el factor de envejecimiento en este colectivo es prematuro, y que este detalle no está contemplado en la normativa vigente, por lo que, beneficiar al trabajador en estas condiciones, con una jubilación temprana y una menor cantidad de años de aportes, manteniendo las demás características del sistema, será un acto de pura justicia para aquellos que, por motivos genéticos, tienen un envejecimiento más rápido que el resto de la población.

El documento aclara que tendrán derecho a la prestación básica universal, la prestación compensatoria y la prestación adicional por permanencia, instituidas en la legislación vigente y con sujeción a sus criterios de otorgamiento, quienes cumplan los siguientes requisitos: Acreditar la condición discapacitada con Síndrome de Down mediante el certificado único de discapacidad, actualizado al momento de solicitar el beneficio; haber cumplido 50 años de edad al momento de solicitar el beneficio; acreditar 15 años de aportes previsionales a cualquiera de los sistemas jubilatorios, del sector público o privado; ser paraguayo nativo o naturalizado o extranjero con veinte años de residencia en el país; y acreditar residencia en el país durante los últimos cinco años al momento de solicitar el beneficio.

Igualmente, se establece que esta prestación no es compatible con pensiones por discapacidad.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional, y aguarda dictamen en las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Presupuesto; Equidad Social y Género; y la De Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Síndrome de Down es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humanda; existe en todas las regiones del mundo, y habitualmente, tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las caracteristicas físicas o la salud.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Anuncian seminario internacional sobre legislación educativa en el mes de noviembre

7 septiembre 2021

La titular de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, legisladora Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná), junto con miembros del bloque y asesores técnicos, recibieron a la directora de la Organización de Estados Iberoamericanos - Oficina en Paraguay, Dra. Miriam Preckler.

La reunión permitió enfocar asuntos relativos a la cooperación interinstitucional para actividades conjuntas vinculadas, especialmente, a la educación y la cultura, según informaron los participantes.

En esta línea, cabe indicar que se avanzó en la coordinación de detalles organizativos con miras a un seminario internacional sobre legislación educativa, a desarrollarse en la tercera semana del mes de noviembre, en nuestro país.

La actividad será organizada por la Comisión de Educación Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, con apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos - Oficina Paraguay.

El evento contará con la participación de varios expertos iberoamericanos y se llevará a cabo en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

Básicamente, disposiciones legales vinculadas al ámbito educativo, serán ejes de estudio y debate en este seminario, informaron, igualmente.

DIPUTADO EDGAR ORTÍZ

Nueva iniciativa parlamentaria busca exonerar pago de multas e intereses a mipymes

9 septiembre 2021

El diputado Edgar Ortíz (PLRA-Itapúa), presentó un proyecto de ley "Que exonera el pago de multas e intereses por el periodo de un año a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), creadas conforme a la Ley N° 4457/12", como una manera de atenuar la carga fiscal en estos tiempos excepcionales de la pandemia.

"Lo que pretende este proyecto es que la mipymes aporten al fisco lo que corresponde en concepto de tributos, pero exonerándoles el pago de sumas millonarias por multas en intereses, lo que, en la mayoría de los casos, lleva a la quiebra y cierre de estos comercios", expresa en su exposición de motivos el legislador.

Añade que el Ministerio de Hacienda debería, incluso, fraccionar en cuotas el pago de los tributos.

"Como representantes de la sociedad, tenemos la obligación moral de asistir a un sector tan golpeado; la pandemia por Covid-19 ha afectado la economía de todo el mundo, del cual formamos parte y, particularmente, las micro, pequeñas y medianas empresas", expresa otro párrafo del documento.

Insiste, en otro momento, que las mipymes sufren, actualmente, tiempos de incertidumbre y reducción de sus ventas, por lo que resulta necesario recibir una asistencia del Estado, que les permita subsistir y alentarles a seguir formando parte de la actividad económica del país.

El proyecto establece que la presente disposición será reglamentada por el Ministerio de Hacienda dentro de los ciento veinte días, después de su promulgación.

Tras su ingreso al circuito legislativo, se dispuso que el proyecto sea remitido, para su pertinente estudio, a las comisiones de Asuntos Económicos; Legislación y Codificación; y a la de Industria, Comercio, Turismo.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Respaldan cambios para que no exceda de cincuenta y cinco días plazo para apertura o cierre de una empresa

10 septiembre 2021

En esferas del bloque asesor de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que tiene como presidente al legislador Ángel Paniagua (ANR-Central), hubo dictamen favorable, con aceptación de modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, para el proyecto de ley "Que amplia y modifica la Ley N° 4.986, Que crea el Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE)".

La presente iniciativa pretende acelerar y garantizar el cumplimiento de los plazos para la implementación de proyectos de inversión en Paraguay, considerando que, actualmente, el proceso para la habilitación de una empresa, bajo algún régimen especial, es de 210 días.

El objetivo principal es reducir el plazo actual (210 días) a 55 días, acortando, al mínimo, todos los diferentes procesos que, se estipula, no podrán exceder de 20 días corridos. Igualmente se acota a 15 días la apertura para la cuenta bancaria y se establece que la solicitud, sea de apertura y de cierre, sea definida en un plazo máximo de 15 días, siempre y cuando todos los documentos e informaciones requeridas por las leyes y reglamentaciones aplicables hayan sido presentados en debida forma.

Es importante mencionar que la ampliación y modificación pretendidas por el proyecto de ley, no traen aparejada ninguna exención o beneficio fiscal; simplemente, apuntan a la aplicación de medidas que hagan más ágil y transparente el proceso de apertura de empresas y la aprobación de los regímenes especiales, así como los trámites bancarios necesarios para la puesta en marcha de tales proyectos.

Por otro lado, los diputados del órgano asesor decidieron aplazar la emisión del dictamen con respecto al proyecto de ley "Que crea la Unidad de Valor Fiscal (UVF)", que también figuraba en el orden del día de esta semana.

En esencia, este documento pretende que aranceles, tarifas, tributos y otras obligaciones pecuniarias, percibidos por organismos del Estado, entidades autárquicas o autónomas, municipalidades y otros, ya no sean calculados en base al jornal mínimo diario o en base al salario mínimo mensual.

El proyecto establece que una Unidad de Valor Fiscal, cuando entre a regir, equivaldrá a G. 84.000, pero podrá ser reajustado, anualmente, en base al porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), medido por el Banco Central del Paraguay (BCP).

En otro orden, tuvo dictamen de rechazo el proyecto de ley "De sostenimiento de la canasta familiar", que fuera presentado por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná).

La iniciativa, concretamente, apunta a reducir el precio de los alimentos que conforman la canasta básica familiar, teniendo en cuenta que la pobreza total en Paraguay se incrementó en el orden del 3,4 puntos porcentuales, el año pasado (23,5 % en el año 2019 - 26,9 % en el año 2020), como consecuencia de la pandemia.

DEFENSA NACIONAL

Visto bueno para Comisión Nacional de la Memoria Histórica - Guerra de la Triple Alianza

10 septiembre 2021

La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que preside el diputado Juan Carlos Ozorio (ANR-Capital), brindó dictamen favorable al proyecto de ley "Que crea la Comisión Nacional de la Memoria Histórica de lo ocurrido durante la Guerra de la Triple Alianza o Guerra Guasú de 1864-1870".

Esto tiene como objetivo desarrollar una investigación científica y profunda, para la reconstrucción y reivindicación de la memoria histórica sobre las actuaciones del pueblo paraguayo, y sus principales conductores, entre los años 1865 y 1870, en que se desarrolló la contienda bélica.

La propuesta pretende una comisión integrada por tres senadores y tres diputados; además de un representante de cada una de estas instituciones: Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Educación y Ciencias; Viceministerio de Cultura; Biblioteca Nacional; y Archivo Central.

Por otro lado, vale indicar que fue postergado el dictamen sobre dos proyectos de ley de transferencia de inmuebles a título gratuito, en favor del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), que serían destinados a comunidades indígenas del Chaco.

El motivo del aplazamiento es la necesidad de, primeramente, solicitar informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la situación real de los inmuebles, ya que son asiento de regimientos militares.

Uno de los documentos es el proyecto "Que declara de interés social y transfiere a título gratuito a favor del INDI, para su posterior transferencia en forma gratuita a la comunidad indígena Abisai, de la Etnia Manjui, una fracción del inmueble identificado como Finca N° 2.959, Padrón N° 3.815, Fracción "E", del distrito de Mariscal José Félix Estigarribia, Departamento de Boquerón, asiento de la Sexta División de Infantería, propiedad del Estado paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional, para ser destinado a viviendas y desarrollo comunitario".

El segundo proyecto es el "Que declara de interés social y transfiere a título gratuito a favor del INDI, para su posterior transferencia en forma gratuita a la comunidad indígena Diez Cué, de la Etnia Guaraní Nandeva, una fracción del inmueble identificado como Finca N° 2.959, Padrón N° 3.815, Fracción "E", asiento de la Sexta División de Infantería, propiedad del Estado paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional".

COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

Con gobernadores de Alto Paraná y Central analizan gestión y discuten futuros proyectos

10 septiembre 2021

En su reunión semanal, la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), estamento que preside el diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), mantuvo un encuentro virtual con los gobernadores de Alto Paraná, Roberto González Vaesken; y del departamento Central, Hugo Javier González.

Los jefes departamentales presentaron un informe referente a la gestión que desarrollan en estas instituciones y discutieron con los diputados de la comisión especial, futuros emprendimientos y normativas.

El legislador Reimer sostuvo que con este tipo de reuniones se pretende propiciar espacios de transparencia y diálogo, a fin de analizar situaciones y recoger sugerencias que posibiliten la implementación de políticas públicas eficientes, para los ciudadanos de cada departamento del país.

Mencionó que según estos informes, la Gobernación de Central, por ejemplo, si bien no ejecutó todo el presupuesto en obras, enfocó sus trabajos en proyectos de infraestructura; asistencia social; y respaldo educativo para niños y jóvenes.

En la misma línea, en lo que respecta al departamento de Alto Paraná, refirió que las metas también se han centrado en construcción de caminos de todo tiempo; infraestructura escolar; espacios públicos; centros de salud; asistencia social; y respaldo escolar.

Finalmente, el congresista señaló que es de vital importancia conocer todo el trabajo que emprenden los gobernadores, de manera a ver la forma de gestionar herramientas que propicien la descentralización, que redundará en beneficio de los diferentes departamentos de nuestro país.

VARIOS DIPUTADOS

Buscan que declaración de insolvencia pueda realizarse sin patrocinio de abogado ante juzgados de Paz

10 septiembre 2021

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados, presentó un proyecto de ley "Que exceptúa el patrocinio de abogado en juicios de información sumaria de testigos para declaración de pobreza (insolvencia) ante juzgados de Paz".

Esto, teniendo en cuenta que, actualmente, para la simple tramitación de una declaración de insolvencia, ante un juzgado de Paz, necesariamente, el requirente debe acudir con el patrocinio de un abogado.

La exposición de motivos explica que hasta el 2018, no se requería la intervención de un abogado para tramitar juicio de información sumaria de testigos, pero que esa realidad cambió con la promulgación de la Ley 6059/2018, Que modifica la Ley N° 879/81, Código de Organización Judicial y amplía disposiciones y funciones de los Juzgados de Paz".

"No será necesario el patrocinio letrado cuando se actuare para la recepción de órdenes de pago y para solicitar declaratoria de pobreza", decía la mencionada normativa, tácitamente, derogada por la Ley 6059/2018.

Los proyectistas alegan que, por las razones expuestas, se impone la necesidad de una ley que ponga fin a esta situación, que dificulta y obstaculiza el acceso a la justicia de un sector vulnerable de la sociedad paraguaya, en observancia con los compromisos del Estado paraguayo en materia de derechos humanos y garantías judiciales.

"Considerando la pobreza como causal de vulnerabilidad humana, este sector de la población debe ser objeto de protección legislativa de cara al acceso a la justicia, de manera libre y gratuita, y sin ningún tipo de traba procesal de naturaleza burocrática, ya que imponer la obligatoriedad de un patrocinio letrado supone en estos casos, no unas garantías, sino una traba o escollo que debe ser allanado con criterios de estricta justicia social", expresa el documento.

El proyecto consta de un solo artículo y establece que: "Toda persona física capaz puede gestionar personalmente en juicio, sin necesidad de patrocinio de abogado, su declaración de pobreza o insolvencia, mediante información sumaria de testigos, ante el Juzgado de Paz competente de su domicilio".

Son firmantes del documento los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Erico Galeano (ANR-Central); Raúl Latorre (ANR-Capital); Julio Mineur (PLRA-Pdte. Hayes); Jazmín Narváez (ANR-Central); y Hernán David Rivas (ANR-Itapúa).

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Con pedidos de informes buscan aclarar denuncias referentes a establecimientos ganaderos

10 septiembre 2021

En su reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, estamento que preside el diputado Manuel Trinidad (PLRA-Alto Paraná), dio trámite a varios proyectos de resolución y de declaración, entre los que destacan unos pedidos de informes al Instituto de Previsión Social (IPS), y al Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con dictamen favorable.

Supuestas irregularidades denunciadas por trabajadores de establecimientos ganaderos fueron base de estos pedidos que, posteriormente, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, también fueron aprobados.

Dichos pedidos de informes fueron presentados por los legisladores Edgar Acosta (PLRA-Central), y Kattya González (PEN-Central), quienes requirieron detalles al Ministerio del Trabajo sobre los antecedentes de las denuncias presentadas por presuntas violaciones de derechos laborales, por parte de empleadores en establecimientos ganaderos.

Asimismo, pretenden conocer cuál es el procedimiento aplicado por la cartera de trabajo como mecanismo de protección para los trabajadores; el método de fiscalización de dichos establecimientos; la cantidad de empleadores dedicados a la actividad ganadera; cantidad de empleados de establecimientos inscriptos en el sistema de seguridad social (Instituto de Previsión Social); etc.

Otro punto guarda relación con los parámetros técnicos y el marco legal aplicado a los efectos de determinar sueldos y jornales mínimos para los trabajadores de establecimientos ganaderos.

En tanto, en el pedido de informes al Instituto de Previsión Social (IPS), los diputados proyectistas solicitan remitir la cantidad de personas físicas y jurídicas dedicadas a la actividad ganadera, inscriptas en el sistema de IPS.

Además, piden especificar cuántos empleados de establecimientos ganaderos se encuentran inscriptos; como así también, la remisión de contratos laborales que fueron suspendidos durante la vigencia de la ley de emergencia por pandemia.

DIPUTADO RAÚL LATORRE

Inician debate con miras a consensuar un proyecto de ley de carrera judicial

10 septiembre 2021

El diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), en su carácter de presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, participó de una audiencia pública organizada por la Asociación de Magistrados Judiciales, con el objetivo de consensuar un proyecto de ley de carrera judicial.

Durante el evento, que tuvo lugar en el Palacio de Justicia, el parlamentario sostuvo que la independencia del Poder Judicial, de cualquier esquema político, es fundamental para que exista una justicia integral.

"Éste es un pilar fundamental para la justicia, y tiene que ver con nuestra independencia y capacidad de tomar acciones con base en lo que imparte la ley", remarcó.

Asimismo, el legislador resaltó la importancia del encuentro organizado, pues congregó a varios referentes judiciales y los distintos gremios que brindarán sugerencias y aportes para la elaboración del documento.

Retiro del proyecto original

Cabe mencionar que el diputado Derlis Maidana (ANR-Misiones), quien se hizo cargo del proyecto de ley "De la carrera judicial", promovido por algunos sectores judiciales, informó acerca del retiro de esta propuesta luego de una reunión con miembros de la Asociación de Jueces del Paraguay.

Señaló que esto apunta a elaborar una nueva propuesta que contemple la postura de todos los involucrados y permita una total independencia del Poder Judicial.

El texto inicial pretendía regular la carrera judicial de los magistrados de todos los grados y fueros de la República.

"Con una estructura simple se pretende garantizar la continuidad del buen magistrado; quien, de no ser confirmado en la función que desempeña, pueda serlo por resolución motivada y fundada, no como en la actualidad sucede, donde la Corte Suprema ejerce su poder de confirmar o no confirmar, sin argumentos ni parámetros objetivos", indicaba la exposición de motivos.

7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Gerardo Benítez Monges, Natalia Carmona, Renée Campagna, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta**
Redes Sociales: **Cynthia López, Katherine Krone**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, José Pires, Leonardo García, María Elisa González**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego, Maira Paredes**